



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 19 ABR 2023

RES. H. N° 0418/23

EXPTE. N° 4329/2011.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna NANCY ELIZABETH CHAPANA, DNI N.º 44.271.780, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita autorización para cursar la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación como optativa;

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la alumna CHAPANA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 085/23, aconseja: *"Incluir la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" que se dicta en la carrera de Ciencias de la Comunicación, como optativa del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación"*;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-04-23)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por incluida a la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, como optativa del plan de estudios 2000 de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa